

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01618 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 08/11/2024 Renovación: Caducidad: 30/04/2038

Nombre Comercial: FRESHLINE AGRO 40

#### Titular

**CARBUROS METALICOS, S.A.**

c/ Avda, de la Fama, 1

08940 CornelladeLlobregat

(Barcelona)

ESPAÑA



#### Fabricante

**CARBUROS METALICOS, S.A.**

c/ Avda, de la Fama, 1

08940 CornelladeLlobregat

(Barcelona)

ESPAÑA



### Composición

DIÓXIDO DE CARBONO 40% [GA] P/P



### Envases

Cilindros y bloques a presión, contenedores móviles criogénicos, contenedores fijos (con suministro por cisternas)





**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Postcosecha</b>						
Especias	Insectos					Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Granos de cereales	Insectos					Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Productos desecados	Insectos					Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Productos transformados	Insectos					Exclusivamente para tratamiento de productos a base de cereal. Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Exclusivamente para tratamiento de productos a base de cereal. Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Semillas oleaginosas	Insectos					Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Tabaco (producto cosechado)	Insectos					Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)
Té y otras infusiones	Insectos					Incluye plantas medicinales. Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero), o -Única aplicación a dosis 25-75 kg producto/m <sup>3</sup> (fumigación en silo hermético sin circulación del gas) a presión atmosférica.
	Ácaros	2,75 - 3,675 Kg/m3	1	-	NO APLICABLE	Incluye plantas medicinales. Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 2,75-3,675 kg/m <sup>3</sup> (fumigación en almacenamiento a granel, granero)

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Espicias, Granos de cereales, Productos desecados, Productos transformados, Semillas oleaginosas, Tabaco (producto cosechado), Té y otras infusiones

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida/acaricida por fumigación post-cosecha en interiores (en silos herméticos, graneros y almacenaje a granel).

Para una correcta eficacia:

En silo hermético (sin circulación del gas) a presión atmosférica: concentración de gas suficiente, 30% CO<sub>2</sub>, entre la superficie del grano de cereal y el techo del silo.

En granero y almacenaje a granel: Altura de llenado: no más de 10 m. Mantener una concentración suficiente de gas del 34% de CO<sub>2</sub> por encima del producto almacenado.

Temperatura de almacenamiento:

- 5 – 15°C (9 semanas),
- 15 – 20°C (6 semanas),
- 20 – 23°C (4.4 semanas),
- 23 – 25°C (3 semanas),
- 25 – 30°C (1.4 semanas),
- 30 – 35°C (6 días)

### Clase de Usuario



Uso profesional en recintos cerrados.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD EN LAS CÁMARAS

Los operarios y trabajadores deben llevar detectores portátiles de dióxido de carbono y oxígeno, por lo que la concentración de oxígeno no debe caer por debajo del 18% y el dióxido de carbono no debe exceder los 5000 ppm.


Medidas adicionales de mitigación de riesgos:

- Los dispositivos automáticos de medición deben monitorear permanentemente la atmósfera donde los operarios/trabajadores pueden estar presentes y posiblemente en peligro.
- Las cámaras de procesamiento estarán señalizadas de forma que se advierta al público de la prohibición de acceso a la zona.
- No se permitirá que los trabajadores vuelvan a entrar a las cámaras, silos y edificios tratados hasta que se purguen adecuadamente con aire.
- Es obligatorio un sistema de extracción a medida para la cámara de tratamiento, con medidas de seguridad y control adecuadas, en caso de que los trabajadores necesiten volver a entrar.
- Se respetará una zona de amortiguamiento de 30 m para transeúntes/residentes para todos los usos.
- En caso de que se supere el valor límite ambiental establecido para el dióxido de carbono (>5000 ppm), los trabajadores deberán utilizar un equipo de respiración autónomo.

SPo5 Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Gases a presión - Gas comprimido
Pictograma	 GHS04 (bombona de gas)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H280 -Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias



#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones:

Contiene dióxido de carbono y nitrógeno. Causa asfixia a altas concentraciones.

Usar equipos de respiración cuando se entre en lugares con concentraciones desconocidas de dióxido de carbono.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



**Condiciones de almacenamiento**

P410+P403+P412: Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.